

## I.MUNICIPALIDAD DE PLACILLA

### INFORME CUENTA PUBLICA

**AÑO 2010**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59° de la ley 18.695, cumplo con entregar al H. Concejo Municipal y comunidad en general, la cuenta pública correspondiente a la gestión municipal del año 2010.

### ASPECTOS FINANCIEROS

#### INGRESOS

En el año 2010 el total de ingresos recibidos por el municipio ascendió a **\$1.385.477.000** en comparación con el año 2009 los ingresos aumentaron en un **4,3 %**.

Cabe aclarar que lo que se está informando corresponde solamente a ingresos de la gestión municipal, sin incluir los ingresos que se reciben para la administración de la educación y salud, los cuales se detallarán más adelante en forma separada

Es importante que la comunidad sepa que los mayores ingresos que recibe nuestra municipalidad no corresponden a ingresos propios, si no que provienen principalmente del Fondo Común Municipal que administra el Ministerio del Interior, al cual todas las municipalidades deben aportar de acuerdo a un mecanismo proporcional previsto en la ley de Rentas. En el año 2010, la municipalidad recibió de este fondo la suma de

**\$ 738.402.000**, lo que significa que el aporte que recibió la municipalidad del Fondo Común representó el **53 %** de todos sus ingresos.

Los ingresos que genera el propio municipio corresponden aquellos provenientes de permisos de circulación, patentes municipales y Derechos municipales.

Por concepto de permisos de circulación en el año 2010 se recaudaron

**\$116.484.000**, en relación al año anterior este ingreso experimentó un aumento del **13 %**

Por patentes municipales se percibieron **\$ 37.179.000** ingreso que disminuyó en un **11,7 %** en comparación al año anterior.

Entre los ingresos es importante resaltar los aportes y Transferencias recibidos de otros organismos públicos para que la municipalidad pueda financiar proyectos y obligaciones establecidas por ley, entre los cuales se pueden citar:

**\$ 87.523.000** para diversos proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Mejoramiento de Barrios con lo cual se financiaron diversos trabajos de adelanto.

Otro ingreso importante que recibe la municipalidad es el proveniente de su participación en el impuesto territorial, más conocidos como las Contribuciones, que los contribuyentes pagan por sus propiedades, el cual reportó durante el año 2010 un ingreso de **\$ 64.288.000**.

En materias de ingresos, es pertinente destacar aquellos provenientes de multas e infracciones cursadas por el Juzgado de Policía Local, que ascendieron a la suma de **\$ 31.065.000**, derivados de 1.856 causas falladas al 31 de diciembre de 2010, las que en gran mayoría – 78% - corresponden a infracciones a la ley del tránsito.

## **GASTOS**

Los gastos reales efectuados al 31 de diciembre de 2010 llegaron a un total de **\$ 1.344.829.000**, quedando con un saldo presupuestario de caja de **\$ 40.648.000**, los principales ítems de gastos se detallan a continuación:

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

En el gasto por transferencias es importante resaltar los aportes que la municipalidad debe hacer para financiar los servicios comunales de educación y salud. En efecto, durante 2010, para cubrir los déficit que originan estos servicios, el municipio debió traspasar al área de educación la suma **\$ 139.000.000.-** gasto que disminuyó en un **13 %** en relación al año 2009. En el área de salud el aporte fue de **\$ 112.000.000** aumentando en un **1,8 %** el gasto por este concepto con respecto al aporte del año 2009. En resumen, la municipalidad debió destinar de su presupuesto

Este gasto el municipio lo debe afrontar por cuanto los ingresos que el Fisco entrega por subvención escolar y facturaciones de las atenciones de salud son insuficientes, debiendo el municipio cubrir el déficit el cual se arrastra desde cuando estos fueron traspasados a la municipalidad.

## **GASTOS EN PERSONAL**

El gasto total en personal llegó a la suma de **\$ 319.564.000** que se destinó al pago de sueldos y asignaciones del personal de planta, a contrata y a honorarios y los aportes patronales y al Servicio de Bienestar.

El gasto en personal de planta ascendió a los **\$ 213.418.000** para una dotación de 20 funcionarios distribuidos en Directivos, Jefaturas, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares. Este personal tiene derechos a un sueldo base y asignaciones fijadas por leyes, y a otros beneficios variables como viáticos, horas extraordinarias y asignación por cumplimiento de metas.

El gasto en personal a contrata fue de **\$ 44.711.000** para una dotación de 5 personas, cuatro de las cuales se contrataron para cumplir labores administrativas y una para labores de servicios menores. Cabe hacer presente que el gasto para la contratación de personal a contrata no puede exceder el 20% del gasto en remuneraciones del personal de planta, cumpliéndose con esta restricción legal.

En relación al gasto en personal a honorarios, su monto ascendió a **\$ 15.719.000.-** cual se destinó a la contratación de un profesional para la formulación de proyectos de inversión y un experto para la asesoría de organizaciones comunitarias y elaboración de programas sociales. El gasto para honorarios se enmarcó al límite y restricción legal que no puede exceder del 10% del gasto en remuneraciones del personal de planta.

En otros gastos en personal hay que señalar el gasto en dieta y comisiones de los miembros del concejo municipal que el año 2010 ascendió a la suma de **\$ 33.485.000.-**

Cabe informar que para el financiamiento del Servicio de Bienestar del personal la ley establece que la municipalidad puede aportar a su financiamiento entre 2,5 y 4 UTM por funcionario, el aporte aprobado con acuerdo del concejo municipal fue el mínimo legal que ascendió a **\$ 5.456.000.-**

municipalidad el gasto por este rubro representó el 19,00 % de todos sus ingresos no superando por tanto el máximo legal.

## **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Corresponde al gasto en bienes y servicios que son necesarios para mantener el funcionamiento de los recintos, oficinas e instalaciones municipales y los servicios municipales de carácter comunitario como el alumbrado público y la recolección de basura. En cuanto a bienes de consumo cabe informar los principales ítems:

Combustibles y Lubricantes	\$ 15.454.000
Materiales de Oficina y otros	\$ 4.600.000
Mantenimiento y reparaciones	\$ 8.707.000
Consumos básicos	\$ 127.905.000

En cuanto a los servicios comunitarios, es obligación para la municipalidad mantener en funcionamiento el alumbrado público y la recolección de basura domiciliaria. Durante el año 2010 el alumbrado público demandó un gasto \$ 93.808.100.- que implicó una disminución del 12% en comparación con el año anterior; y el servicio de recolección de basura domiciliaria significó un gasto de \$ 23.421.648.- que aumentó en relación al año 2010 en un 5%.

## **GASTOS EN INVERSIÓN**

El total del gasto en bienes de capital y proyectos durante el año 2010, ascendió a \$ 269.700.000 financiados con aportes externos, especialmente del Programa de Mejoramiento Urbano del Ministerio del Interior y del Gobierno Regional, entre estos proyectos cabe señalar los siguientes:

### **ESTUDIOS Y CONSULTORIAS**

Planta de Alcantarillado pasaje Los Aromos de Peñuelas	\$ 1.440.000
Red Agua Potable y Alcantarillado	\$ 2.527.000

### **TERRENOS**

Expropiación terreno Avda. La Paz	\$ 11.000.000
-----------------------------------	---------------

### **OBRAS**

Conservación caminos rurales	\$ 2.241.000
------------------------------	--------------

Reparación Jardín y Sala Cuna Los Pampanitos	\$ 21.325.000
Reparación Gimnasio Municipal	\$ 14.325.000
Reparación Liceo San Francisco	\$ 26.202.000
Reparación Escuela Raul Caceres Pacheco	\$ 7.493.000
Reparación Escuela La Dehesa	\$ 3.486.000
Construcción Áreas Verdes	\$ 2.905.000
Materiales para reconstrucción de Viviendas	\$ 66.214.000
Demoliciones y retiro de escombros	\$ 14.566.000
Monumento al Campesino	\$ 5.072.000

### **MATERIAS SOCIALES**

En este rubro el municipio cumple con un rol importante en la entrega de ayuda que el Estado financia para ir en ayuda de las personas más desposeídas.

Entre los diferentes beneficios entregados en el año 2010 se pueden citar los siguientes:

**Subsidio Único Familiar:** Se continuó entregando este beneficio en la comuna consistente en ayuda de \$ 6.776 por carga.

**Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado:** Este subsidio aporta entre el 75 y 100% de la cuenta a pagar por cada beneficiario, en el año 2010 651 familias recibieron esta ayuda, tanto del sector urbano como de los sectores rurales por un total de \$ 34.012.008.-

**Pensiones Asistenciales por Invalidez y Vejez:** En el año 2010 y con motivo de la reforma provisional se modificó la selección y entrega de estos beneficios. Durante el año 2010 se tramitaron 49 pensiones básicas solidarias por un monto total de \$ 3.430.000.

Aparte de lo anterior, en materia social, el municipio con sus propios recursos financió los siguientes programas asistenciales.

#### **Beca Municipal**

La Municipalidad desde hace varios años entrega una ayuda económica para aquellos estudiantes de la comuna que con mucho esfuerzos siguen estudios

Así es como en el año 2010, se entregaron becas de \$ 150.000 a 25 alumnos de universidades y 10 becas de \$ 100.000 a estudiantes de Institutos Profesionales que tuvo costo total para la municipalidad de \$ 4.750.000.

### **Programa de Asistencia Social y Emergencia**

El Departamento Social tiene dentro de sus actividades la entrega de ayudas sociales a la comunidad cuando estas no poseen los medios para satisfacer sus necesidades cotidianas o en caso de emergencia, siendo previamente evaluados por profesionales Asistentes Sociales. Esta labor se vio fuertemente incrementada por la ayuda que debió entregarse a las familias damnificadas a raíz del terremoto.

Durante el año 2010 se entregaron ayudas sociales por un monto de \$ **21.652.089** en alimentos, vestuario, materiales de construcción, viviendas de emergencia, exámenes médicos, medicamentos, pasajes, cuotas mortuorias, etc.

Para ir en ayuda de los damnificados del terremoto se distribuyeron 395 mediaguas que financió el gobierno central por un monto de \$ **237.000.000** y entrega de materiales de construcción por \$ **26.698.658**.

## **PROYECTOS SOCIALES**

### **Programa Chile Solidario**

Este programa se ejecuta en convenio con el Ministerio de Planificación y tiene como objetivo atender a la población que se encuentra bajo la línea de la pobreza y que no cuentan con capacidades de desarrollo social y económico. Para ello, la Municipalidad trabaja con funcionarios contratados con fondos del FOSIS para el seguimiento familiar y cumplimiento de condiciones mínimas, existiendo 3 profesionales y la Jefe de Unidad de Intervención.

Dentro de las principales actividades realizadas con proyectos hacia a comunidad, se lograron los siguientes proyectos:

Este programa tiene por objetivo la autoprovisión de alimentos que pueden generar las familias y que son destinados a su propio consumo, pretende además que los integrantes del grupo familiar asuman un rol activo en este proceso de manera de potenciar sus capacidades y los recursos que poseen, aportando al cumplimiento de la dimensión ingresos del sistema de protección social. En el año 2010 se beneficiaron 20 familias y tuvo un costo de \$ 7.400.000 y tuvo como fecha de término el 30 de septiembre del 2010.

### **PROYECTO DE HABITABILIDAD**

Este programa tiene como objetivo mejorar las viviendas de las familias pertenecientes al sistema de protección social chilesolidario a través de la intervención de las condiciones mínimas de habitabilidad que contempla el Programa Puente”, fueron beneficiadas 55 familias a un costo de \$ 27.400.000.

### **PROGRAMA PUENTE**

Este programa esta orientado al mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables del país a través de apoyo psicosocial entregado por apoyos familiares que intervienen 53 condiciones mínimas del sistema de protección social. A través de este programa se apoyó a un total de 156 familias con un gasto de \$ 8.015.000.

### **PROGRAMA VIVIENDA**

La Municipalidad se encuentra acreditada como entidad receptora de inscripciones y postulaciones a subsidios habitacionales del MINVU. Para realizar esta labor la municipalidad se encuentra reconocida por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo como Entidad de Gestión Inmobiliaria en Gestión Social – EGIS- lo cual le permite actuar como apoyo a las personas y grupo habitacionales que se han formado para conseguir la casa propia a través de los distintos subsidios habitacionales; en este

Latorre y se trabaja en los proyectos para los comités San Francisco, El Camarón y Villa La Iglesia de Rinconada de Manantiales.

Adicionalmente, durante el año 2010 se consiguieron 13 subsidios para vecinos de localidades de la comuna que resultaron damnificados por el terremoto. Asimismo, es necesario señalar que el año 2010 se inició en conjunto con el Ministerio de la Vivienda un programa de restauración y recuperación de las viviendas de adobe del centro urbano del pueblo para lo cual se está asesorando a los vecinos en la elaboración y presentación de los proyectos de reconstrucción los cuales se financiarán en parte con un subsidio estatal.

### **PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

Este programa se realizó en forma conjunta con personal del Consultorio de Placilla y Asistentes Sociales de la municipalidad, quienes mediante un trabajo de seguimiento a todas las madres embarazadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y niños y niñas que presentaban rezago o se encontraban en riesgo social, quienes fueron ingresados a un seguimiento más continuo para facilitar la superación de sus necesidades. Este programa lo financió MIDEPLAN y tuvo un costo de \$ 4.300.000.-

### **PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR**

Mediante este programa se pretende otorgar un espacio recreativo y social a los adultos mayores para insertarlos dentro de los programas de la red social del Estado, proporcionando herramientas de desarrollo a los grupos establecidos en la comuna. Este trabajo considero la realización de proyectos al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), lográndose la obtención del proyecto "Vacaciones de la 3ª. Edad" para un viaje a Viña del Mar por una semana para 40 adultos mayores. Además se apoyó la postulación de un proyecto al Club de Adulto Mayor de Las Canchillas para un viaje de turismo y otro proyecto de la Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor para financiar el Coro del Adulto Mayor.

### **OFICINA DE LA DISCAPACIDAD**

En el año 2010 se instaura la Oficina de la Discapacidad a cargo de una Asistente Social, a través de la cual se adjudica el proyecto "Centro de Rehabilitación Placilla"

## **PROGRAMA PRODESAL DE INDAP**

En el año 2010, la Ilustre Municipalidad en convenio con INDAP apoyó con ayuda económicas y asesoría a los pequeños agricultores de la comuna para mejorar la producción y comercialización de sus productos. En el año 2010 se entregó ayuda para proyectos productivos por un total de \$ 15.000.000 y \$ 4.850.000 en bonos para servicios básicos

## **SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACION**

Este servicio dependiente de la municipalidad tiene la responsabilidad de administrar el funcionamiento de 7 establecimientos educacionales que imparten educación en los niveles de prebásica, básica y media.

Para el cumplimiento de esta labor durante el año 2010 se contó con una dotación de **113** funcionarios: **91** profesionales de la educación y **22** funcionarios entre administrativos, asistentes de la educación y auxiliares de servicios menores.

En el año 2010 las escuelas de la comuna registraron una Matrícula de **996** alumnos que registraron una Asistencia Promedio de un **92.%**. En estas cantidades y porcentajes se incluyen los alumnos de Enseñanza Media cuya matrícula fue de 58 alumnos.

En materia financiera debe informarse que el total de gastos en educación en el año 2010 llegó a los \$ **945.849.000**, de los cuales \$ **838.672.000** corresponden a gastos en personal y \$ **78.214.000** a gastos de funcionamiento y operacionales y \$ **28.963.000** Gastos de Inversión.- *Ampliación y equipamiento escuela Danny Germán González soto.*

Debe señalarse que para financiar los gastos en educación, la municipalidad recibe

cubrir el total de los gastos, lo cual significó que de su presupuesto la municipalidad debió traspasar \$ 139.000.000.-

Con el presupuesto de gastos en funcionamiento del área de educación, la municipalidad debe asumir la mantención del Departamento y de las 7 escuelas y los consumos básicos que estas dependencias originan por concepto de agua, luz, gas y teléfono, a lo cual debe agregarse el financiamiento de las actividades para academias y talleres de la educación extraescolar.

En otro ámbito de la educación comunal merece destacarse la realización de varias gestiones realizadas durante el año 2010 para la materialización de proyectos y programas:

**- TRANSPORTE ESCOLAR RURAL \$ 6.000.000.-**

*Otorga el Traslado de alumnos de Los sectores Rurales de la comuna como Lo Moscoso, El Camarón, La Dehesa, Villa Alegre.-*

**- RED ENLACE \$ 4.313.352.-**

*Programa que ha permitido entregar servicio de Internet de Banda Ancha en todos los Colegios de la Comuna)*

**- ENCUENTRO POETAS \$ 2.826.890.-**

Consejo Regional de la Cultura y las Artes Sexta Región financiamiento para realización V encuentro de poetas.-

**PRORRETENCION \$ 4.004.000.-** *(Programa destinado a la compra de útiles y uniformes para los escolares)*

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de **alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes**, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro). Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

reciban una Subvención Especial Preferencial, orientada a la creación y ejecución de Planes de Mejoramiento Educativo (PME) que deben enfocar acciones en los subsectores de Lenguaje y Matemáticas para mejorar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de los nuestros estudiantes.

Mención aparte merece el Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional para lo cual la municipalidad recibió un aporte del Ministerio de Educación de \$ **75.578.803** permitió poner en prácticas una serie de iniciativas destinada a mejorar la calidad de la educación en la comuna, entre las cuales podemos citar:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>INNOVAR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA,</b> <i>Instalación De Energía Eólica y Solar en Escuela de La Tuna</i></li> </ul>	<b>\$ 24.000.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORTALECER LA IDENTIDAD Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Festival de la Voz, Escuela de la Dehesa</li> <li>- Festival de la Voz, Liceo San Francisco</li> <li>- Encuentro Folclórico Escuela San Luis</li> <li>- Feria Científica Tecnológica Escuela de La Tuna</li> <li>- Encuentro Coreográfico Escuela Raúl Cáceres</li> <li>- Semana del Teatro Estudiantil Escuela El Amanecer</li> <li>- Encuentro Comunal Grupos Instrumentales Escuela Danny González Soto.-</li> </ul> </li> </ul>	<b>\$ 11.309.929</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AJUSTE DEL PERSONAL DOCENTE</b> <i>Indemnización de 2 profesores por acogerse a Jubilación.-</i></li> </ul>	<b>\$ 18.057.520</b>

#### **Programa Integración Escolar \$ 32.478.550**

El área de integración tiene por objeto atender a los niños de la comuna con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Transitorias o Permanentes, por lo cual el Estado a través del Ministerio de Educación asigna una subvención especial que permite trabajar en forma directa y especializada con dichos niños. En la práctica ha permitido que cada uno de nuestros colegios cuente con una especialista Psicopedagoga o Educadora Diferencial para desarrollar las habilidades y destrezas de los niños del Programa.

#### **Programa Habilidades para la Vida \$ 9.596.000.-**

En el año 2010 se continuó con este programa a cargo de dos psicólogas y una coordinadora, está dirigido a niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición

desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.

### **Programa Salud Bucal \$ 5.727.518.-**

En convenio con la JUNAEB, se inició el año 2010 este programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal y proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales.

Cabe destacar que este programa comenzó a funcionar desde septiembre a diciembre del 2010. Prestando los siguientes servicios:

- 118 Altas integrales
- 26 Atenciones de urgencia
- 3 Radiografías
- Educación para padres y profesores de los 7 establecimientos
- 40 nuevos ingresos durante el 2010.-

Actualmente esta continua en funcionamiento desde el mes de marzo

### **JARDINES VIA TRANSFERENCIA (VTF) JUNJI**

El Departamento de Educación Administró durante el 2010 fondos vía transferencia de los siguientes jardines:

\* Sala cuna Gotitas de Amor de Peñuelas \$ 12.865.830

\* Jardín y Sala cuna San José de La Paz de Placilla \$ 38.471.096.-

Dichos fondos son destinados a la atención de niños pertenecientes a sala cuna, nivel medio menor y medio mayor. Cubren los costos asociados a Sueldos, mantención, materiales de oficina, pedagógicos y de aseo.

## **SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD**

A través de este servicio la municipalidad tiene la responsabilidad de administrar el funcionamiento de tres establecimientos de salud de atención primaria que existen en la comuna: El Consultorio Municipal y Las Posta de La Dehesa y Lo Moscoso, través de los cuales la comunidad accede a los diferentes programas de salud fijados por el Ministerio de Salud.

En materia financiera el servicio municipal de salud tuvo un presupuesto de ingresos

en los establecimientos, esto significa que los ingresos generados por el Consultorio y Las Postas de La Dehesa y Lo Moscoso financiaron el **83%** de los gastos, el **17%** restante se financian con transferencias especiales del Ministerio de Salud y aportes de la propia municipalidad que el año 2010 debió traspasar de su presupuesto \$ **108.000.000**.

El total de gastos en salud llegó a la suma de \$ \$ **463.252.742.-** de esta cantidad, \$ **306.789.042.-** se destinaron a pagar remuneraciones del personal y \$ **156.463.700** corresponden a gastos de funcionamiento.

En cuanto a la labor asistencial que se entrega a la comunidad mediante controles y consultas, el Consultorio registra las siguientes atenciones por programa:

PROGRAMA INFANTIL: 7.677 atenciones

PROGRAMA MATERNO: 2.992 atenciones

PROGRAMA DEL ADULTO: 20.405 atenciones

PROGRAMA DENTAL: 6073 atenciones

PROGRAMA SALUD MENTAL : 1.321 atenciones

VISITAS DOMICILIARIAS: 757 visitas

REUNIONES DE EDUCACION GRUPAL: 36 reuniones

RONDAS RURALES: 79 rondas

TRASLADO DE ENFERMOS: 2.278 traslados.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL AREA DE SALUD**

**Habilitación Nuevo Consultorio:** como consecuencias de los graves daños que sufrió el edificio del Consultorio Municipal, el Ministerio de Salud destinó la suma de \$ 127.000.000 para habilitar instalaciones modulares para el funcionamiento provisorio de las dependencias del establecimiento mientras se gestiona la reconstrucción de un nuevo Consultorio.

**PROGRAMAS:** durante el año 2010 se continuaron ejecutando diversos programas financiados por el Ministerio de Salud para entregar una mejor atención a los usuarios entre los que se destacan:

**Aporte para especialidades:** se invirtieron \$ 8.100.000.- para atender consultas de especialistas en otorrinolaringología, oftalmología, odontología y toma de exámenes.

**Programa Dental especial:** mediante una clínica móvil se atendió gratuitamente a vecinos de La Tuna, La Dehesa y Lo Moscoso, lo cual demandó un gasto de \$ 13.000.000 aportado por el Ministerio de Salud.

Además durante el año 2010, se contrató un nuevo médico para descongestionar la alta demanda de pacientes y proporcionar una mejor atención en el Consultorio Municipal.

### ASPECTOS INSTITUCIONALES

Finalmente, corresponde informar el papel que ha tenido en la gestión municipal de este período, el H. Concejo Municipal, órgano colegiado que tiene por función esencial representar a la comunidad en las decisiones municipales, fiscalizar la correcta inversión de los recursos municipales y canalizar las necesidades de la población.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Concejo Municipal en el año 2010 celebró 36 sesiones ordinarias y 1 de carácter extraordinario, de las cuales emanaron 43 Acuerdos, muchos de los cuales permitieron que todas las inversiones a que me he referido en este informe pudieran concretarse.

Lo anterior es una apretada síntesis de los principales aspectos que abarcó la gestión de la municipalidad durante el año 2010, la cual cumulo con poner en conocimiento del concejo municipal y de la comunidad.

Adjunto a la presente cuenta el Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2010, documentos que quedaran para consulta de la comunidad en la Oficina de Partes e Informaciones del municipio.

Gracias



*[Handwritten signature]*  
**LUIS GONZALO SILVA SANCHEZ**  
Alcalde

Placilla, mayo/2011